

CONSEJO DE ESCUELA DE FÍSICA
ACTA No. 12



FECHA: 22 de abril de 2019

LUGAR: Sala de Reuniones de la Escuela de Física

HORA: 8:00 am

PARTICIPANTES: Jorge Humberto Martínez Téllez, Director de la Escuela de Física
Luis Alberto Núñez de Villavicencio, Coordinador de Posgrado en Física
Fabio Duván Lora Clavijo, Representante de los Profesores
Yezid Torres Moreno, Representante de los Profesores
Leonardo Fabián Calderón Mantilla, Representante de los Estudiantes de Posgrado
Dennis Katherine Viveros Sanabria, Representante de los Estudiantes de Pregrado

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta Anterior
3. Solicitudes de Estudiantes de Pregrado
4. Solicitudes de Profesores Planta

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Director de Escuela da comienzo a la reunión al verificar que se cuenta con el quórum reglamentario para deliberar.

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobación del acta No. 11

3. ASUNTOS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO

- 3.1 RAMOS SALAMANCA DAVID LEONARDO, código 2140017, solicita aval para cursar la asignatura de posgrado: **"Estructura y Evolución Estelar"** (28934), en el primer semestre académico de 2019. Lo anterior con el fin de elevar petición al Consejo Académico para que esta asignatura sea incluida como electiva dentro de su plan de estudios de pregrado, teniendo en cuenta que es de gran ayuda para la realización de su trabajo de grado.

Decisión: El Consejo de Escuela concede AVAL para que el estudiante Ramos Salamanca David Leonardo, pueda cursar la asignatura de posgrado **"Estructura y Evolución Estelar"** (28934), y de igual forma, para que solicite al Consejo Académico, que ésta asignatura le sea incluida como una electiva dentro de su plan de estudios de pregrado.

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA
ACTA No. 12



- 3.2 AMADO DUGARTE JOSÉ MIGUEL, código 2150185, solicita aval para cursar la asignatura de posgrado: "**Tópicos en Matemática Aplicada I**" (27627), en el primer semestre académico de 2019. Lo anterior con el fin de elevar petición al Consejo Académico para que esta asignatura sea incluida como electiva dentro de su plan de estudios de pregrado, teniendo en cuenta que es de gran ayuda para la realización de su trabajo de grado con el Grupo de Investigación en Relatividad y Gravitación -GIRG. Anexa carta de solicitud.

Decisión: El Consejo de Escuela concede AVAL para que el estudiante Amado Dugarte José Miguel, pueda cursar la asignatura de posgrado "**Tópicos en Matemática Aplicada I**" (27627), y de igual forma, para que solicite al Consejo Académico, que ésta asignatura le sea incluida como una electiva dentro de su plan de estudios de pregrado.

- 3.3 VELÁSQUEZ CADAVID JUAN MANUEL, código 2150301, solicita aval para cursar la asignatura de posgrado: "**Tópicos en Matemática Aplicada I**" (27627), en el primer semestre académico de 2019. Lo anterior con el fin de elevar petición al Consejo Académico para que esta asignatura sea incluida como electiva dentro de su plan de estudios de pregrado, teniendo en cuenta que es de gran ayuda para la realización de su trabajo de grado con el Grupo de Investigación en Relatividad y Gravitación - GIRG. Anexa carta de solicitud.

Decisión: El Consejo de Escuela concede AVAL para que el estudiante Velásquez Cadavid Juan Manuel, pueda cursar la asignatura de posgrado "**Tópicos en Matemática Aplicada I**" (27627), y de igual forma, para que solicite al Consejo Académico, que ésta asignatura le sea incluida como una electiva dentro de su plan de estudios de pregrado.

4. SOLICITUDES DE PROFESORES PLANTA

Correcciones de Notas Correspondientes al Segundo Semestre Académico de 2018.

- 4.1 El profesor José David Sanabria Gómez, solicita que se realice la corrección de la nota definitiva en la asignatura Seminario de Investigación (25450), grupo L2, para el estudiante de Física CASTRO DUEÑAS HEINER, código 2131344. Lo anterior se debe a que no le fue registrada la nota en el sistema, dado que el estudiante aparece matriculado en el grupo L2, el cual no está a su nombre, por lo que no advirtió de registrar la nota a su debido tiempo. La nota definitiva de la asignatura, Seminario de Investigación para el estudiante Castro Dueñas es **4.0 (cuatro punto cero)**.

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la solicitud de corrección de la nota definitiva en la asignatura Seminario de Investigación (25450), grupo L2, para el estudiante Castro Dueñas Heiner, código 2131344.

- 4.2 El profesor Luis Alberto Núñez de Villavicencio, solicita que se realice la corrección de la nota definitiva en la asignatura Seminario de Investigación (25450), grupo L2, para el estudiante de Física SANCHEZ VILAFRADES JESÚS ALBERTO, código 2130996. Esta solicitud se debe a que, por fallas del sistema en el momento de registrar la nota, no fue posible hacerlo. La nota definitiva de la asignatura, Seminario de Investigación para el estudiante Sánchez Villafrades es **4.3 (cuatro punto tres)**.

CONSEJO DE ESCUELA DE FÍSICA

ACTA No. 12



Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la solicitud de corrección de la nota definitiva en la asignatura Seminario de Investigación (25450), grupo L2, para el estudiante Sánchez Villafrades Jesús Alberto, código 2130996.

- 4.3 El profesor Willian Gutiérrez Niño, solicita que se realice la corrección de la nota definitiva en la asignatura Física I (22950), grupo AIB, para el estudiante GUERRERO DELGADO JUAN DAVID código 2180184. Lo anterior debido a un error involuntario al calcular la nota definitiva. La nota actual en la asignatura es: 3.9 (tres punto nueve), y la nota definitiva corregida es **4.0 (cuatro punto cero)**.

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la solicitud de corrección de la nota definitiva en la asignatura Física I (22950), grupo AIB, para el estudiante Guerrero Delgado Juan David, código 2180184.

- 4.4 El director de Escuela solicita que se le corrija la nota del Trabajo de Grado II (25455), al estudiante de Física BAUTISTA TORRES CARLOS ANDRÉS (2142278). La razón obedece a que el estudiante sustentó su trabajo de grado el último día que se podían registrar las notas de las habilitaciones (10 abril), sumado a esto, la plataforma de trabajos de grado estaba dando problemas y luego fue cerrado el sistema a las 5:00 pm, motivo por el cual no se registró la nota. Se requiere que ésta sea incluida en el segundo semestre académico de 2018, con el fin de que el estudiante no tenga que pagar matrícula nuevamente sólo por el registro de la nota.

En consecuencia, de lo anterior, la nota que se le debe registrar al estudiante para el trabajo de grado II es **5.0 (cinco punto cero)**, y teniendo en cuenta que los jurados solicitaron que se le otorgue la distinción "Proyecto de Grado Laureado, se le debe registrar el siguiente concepto que justifica la solicitud:

"En este proyecto de grado se presentan los cálculos detallados de la variación de la acción para Galileones vectoriales en la teoría generalizada de Proca $SU(2) - L^4$. Este trabajo presenta un excepcional desarrollo metodológico en el que se definieron las condiciones iniciales adecuadas para el cálculo y análisis de puntos críticos, tipo silla, que permiten describir un periodo inflacionario primordial prolongado en el espacio-tiempo de Friedmann-Lemaître-Robertson-Walker (FLRW).

Los resultados obtenidos presentan un alto grado de conocimiento en el tema, por parte del estudiante CARLOS ANDRÉS BAUTISTA TORRES, quien ha adquirido habilidades más que suficientes para la obtención tanto de las soluciones analíticas, como numéricas para el desarrollo de futuros proyectos y/o estudios de posgrados de investigación."

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la solicitud de corrección de la nota del Trabajo de Grado II (25455), así como el registro del concepto de los jurados para solicitud de la distinción "Proyecto de Grado Laureado". Lo anterior con el fin de que el estudiante, Bautista Torres Carlos Andrés, pueda realizar los respectivos trámites de grado.

4.5 Diplomado en Física Médica –Tercer Módulo- Protección Radiológica.

El profesor Luis Alberto Núñez, presenta al Consejo el documento Memoria Técnica del "Diplomado en Física de la Radiación Ionizante con Profundización en Protección Radiológica, Tercer Módulo. Se requiere aval para continuar con los trámites de registro ante la VIE. Se anexa documento.

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA
ACTA No. 12



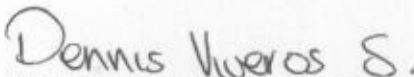
Las siguientes son características del módulo:

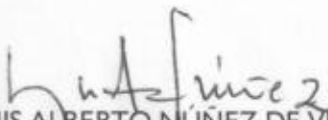
- Tendrá una intensidad de 40 horas y cupo para 20 aspirantes.
- El módulo se abre con un mínimo de 7 inscritos.
- Coordinado por el Profesor Luis Alberto Núñez de Villavicencio.
- Se genera pago de bonificación mensual no salarial por un (1) SMMLV para el docente que coordine el Diplomado.
- Para este módulo corresponde el 33.3% del pago de la bonificación.
- Se genera pago de bonificación no salarial para el profesor Jaime Meneses Fonseca, quien dictará el módulo por valor de \$2.296.851.
- La distribución de los excedentes, según Acuerdo No. 103 de 2010 del Consejo Superior será:
 - Para la Unidad Académico – Administrativa: 80%.
 - Para el Decanato correspondiente o su equivalente: 15%.
 - Para Dirección de Admisiones y Registro Académico: 5%.

Decisión: El Consejo de Escuela AVALA el contenido del documento: Memoria Técnica del "Diplomado en Física de la Radiación Ionizante con Profundización en Protección Radiológica - Tercer Módulo, para que se continúe con el respectivo trámite de registro ante la VIE.


JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TÉLLEZ


FABIO DUVÁN LORA CLAVIJO


DENNIS KATHERINE VIVEROS SANABRIA


LUIS ALBERTO NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO


YEZID TORRES MORENO


LEONARDO FABIAN CALDERON MANTILLA